

ACTA SESIÓN ORDINARIA CSO N°01-2026 Acta número 01 de la sesión ordinaria celebrada de forma presencia y virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las cinco horas y diez minutos del miércoles 14 de enero año dos mil veintiséis presidida por el Sr Alexander Astorga Monge Viceministro Área Laboral con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Laura Rivera Castrillo y el Sr Olman Chinchilla Hernández representantes de los trabajadores Sr Walter Castro Mora y Sr Sergio Alvarado Tobar representantes del sector patronal Sra. Tatiana Herrera Arroyo del Ministerio de Salud Sr Sidney Viales Fallas representante del Instituto Nacional de Seguros Sra. Mariela Córdoba Gómez representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; y la Sra. Alejandra Chaves Fernández Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Ausencia justificada: Rudy González Madrigal. -----

Participante(s) invitado(s): -----

CAPÍTULO I Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N° 001-2026 correspondiente al miércoles 14 de enero del 2026. -----

ACUERDO N°001-2025: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N° 001-2026 correspondiente al miércoles 14 de enero del 2026. 6 votos a favor Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II Lectura aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 032-2025 correspondiente al miércoles 10 de diciembre del 2025. -----

ACUERDO N°001-2026: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 032-2025 correspondiente al miércoles 10 de diciembre del 2025. 6 votos a favor. Por mayoría de los presentes. -----

ARTÍCULO 2: Lectura aprobación o modificación de actas la sesión ordinaria N° 033-2025 correspondiente al viernes 12 de diciembre del 2025. -----

ACUERDO N°002-2026: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N°033-2025 correspondiente al viernes 12 de diciembre del 2025. 6 votos a favor. Por mayoría de los presentes -----

ARTÍCULO 3: Lectura, aprobación o modificación de actas la sesión extraordinaria N° 034-2025 correspondiente al lunes 15 de diciembre del 2025. -----

ACUERDO N°003-2026: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 034-2025 correspondiente al lunes 15 de diciembre del 2025. 6 votos a favor. Por mayoría de los presentes -----

CAPÍTULO III Audiencias: -----

No hay -----

CAPÍTULO IV Informes de Correspondencia -----

No hay -----

CAPÍTULO V Informes Ordinarios -----

51 Informes de la Presidencia -----

No hay -----

52 informes de la Dirección Ejecutiva -----

ARTÍCULO 1: Presentación de Estudio de y Peligrosidad N°1-2026. -----

Sr Alexander Astorga Monge: De acuerdo con el ajuste que hicimos y el orden del día aprobado, estaríamos primero con el punto de presentación de estudio de y peligrosidad. Para este punto, tenemos el ingreso de don Rudy, que quien nos lo va a exponer, por lo cual consulto si alguien tiene algún inconveniente en que don Rudy pueda entrar a la sesión para que nos haga la presentación. Entonces, le damos el ingreso a don Rudy y le doy la palabra también a Alejandra para que haga la introducción y la presentación. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Voy a hacer el ingreso de don Rudy y, también, mientras ingresa don Alexander, tal vez hacer el acuerdo de confidencialidad, por ser un estudio de insalubridad lo que vamos a conocer hoy. -----

Sr Alexander Astorga Monge: Perfecto, la propuesta de acuerdo sería declarar confidencial el punto sobre presentación del estudio... Voy a poner puntos suspensivos acá, pero ustedes entienden que sería el acuerdo declarar conocer el punto sobre la presentación del estudio de insalubridad y peligrosidad número No. 1-2026. Esto para de también en actas, en razón de que en estos estudios se incluye información de carácter sensible, dentro de la cual puede estar información de las empresas que, según la ley sobre información no divulgada, puede constituirse como secreto comercial. Asimismo, información de personas, también información de la imagen de las personas, lo cual puede catalogarse como datos de carácter restringido sensible, de conformidad con la ley de prevención de la persona frente al tratamiento de sus datos personales. Entonces, como vamos a ver ese caso concreto, información que además tiene que ver con un

expediente administrativo en curso, en este caso que tiene que ver con la solicitud de e declaratoria o no de insalubridad y peligrosidad, se considera toda esta como información de carácter confidencial, por lo cual sometemos a votación dicha declaratoria de confidencialidad en este momento. -----

ACUERDO N°001-2025: Declarar confidencial el punto sobre presentación del estudio. 8 votos a favor. Por unanimidad y, en firme, de los presentes, queda aprobada la declaratoria de confidencialidad de este punto en particular. -----

Sr Alexander Astorga Monge: Es bueno, continuamos. Lo que procedería ahora sería votar este informe, ¿correcto? -----

ACUERDO N°002-2025: Aprobar el estudio conforme a lo presentado, y también instruir a la Dirección Ejecutiva para el desarrollo de la resolución, para ser presentada nuevamente al órgano directivo para su correspondiente aprobación. 8 votos a favor. Por unanimidad y, en firme, de los presentes, queda aprobada.

Sr Alexander Astorga Monge: Muchísimas gracias. Continuamos con el siguiente punto, el cual es Hoja de Ruta 2026, para el cual le doy el uso de la palabra a Alejandra. -----

ARTÍCULO 2: Hoja de Ruta 2026. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Gracias, don Alexander. Bueno, como todos los años, por lo menos los últimos años, hemos venido trabajando. La idea de hoy es presentarle lo que, como área técnica, nos hemos sentado a laborar en propuesta para trabajar en este 2026. Primeramente, bueno, va a ser un recordatorio que el Consejo de Salud Ocupacional, que también tiene un área técnica, debe de trabajar conforme a lo que la establece MIDEPLAN, así como tener que trabajar un plan operativo institucional. Tenemos un plan estratégico también, y debemos de apegarnos a lo que ya tenemos propuesto en el Prevenso, que, por cierto, el Prevenso lo cumplimos y lo vence este 2026. Entonces, bajo todos esos lineamientos que debe cumplir el área técnica del consejo, tenemos que elaborar esta hoja de ruta de acciones a realizar durante el año, y también está basada en las necesidades que vamos nosotros identificando, tanto por la solicitud que realizan las personas usuarias, como las estadísticas en salud ocupacional. Entonces, esto es lo que hemos venido realizando propuesta. La idea es que ustedes lo conozcan, y también que nos den sus observaciones, si hay oportunidades de mejora o alguna situación que se nos haya pasado a nosotros, que tal vez hemos conversado en sesiones de junta directiva, para mejorar la propuesta. Lo que les compartí, bueno, es un Excel que primeramente viene con una hoja que le llamamos

“Hoja de Ruta”, que es como un resumen de todas las acciones, dónde van a venir fechas según el mes y si lo que pertenece es a una campaña, una capacitación o una divulgación, porque, bueno, campañas es un cumplimiento que parte de lo que ya se establece en obligaciones del Consejo de Salud Ocupacional. También lo tenemos como una meta del plan operativo institucional. Igualmente, tenemos una meta de capacitaciones anuales que responden a este plan operativo institucional. Esta meta lo que establece es que se deben de hacer 20 capacitaciones según las necesidades de usuario durante el año. Lo que hacemos es repartir entre todos los profesionales del consejo estas 20 capacitaciones, y ellos son responsables de realizar dos capacitaciones cada uno durante el año, según las necesidades que identificamos en los usuarios, y acciones de divulgación. Estas acciones de divulgación lo que vienen a hacer es, cuando tenemos algún tema importante, realizar algún tipo de material que se comparte, por medio de normalmente redes sociales. En esta hoja de ruta, como les digo, lo que vamos a hacer es ir resumiendo todas esas actividades y proponiendo fechas, e igual algunas acciones específicas en cada uno. Las capacitaciones que estamos dando en propuesta para este año están marcadas en un color terracota, digamos, que es bueno. Primeramente, iniciando con el estrés térmico, recordemos que la capacitación de estrés térmico por calor siempre debe de realizarse en el año. Esto, porque nosotros tenemos que cumplir con una solicitud que nos hace la Defensoría de los Habitantes de seguir haciendo promoción de este tema, porque es un tema que no, vamos a ver, no tiene como un fin, porque vemos que siguen aumentando las zonas de calor. Vemos que el cambio climático es algo que no hemos logrado controlar, tenemos que seguir abarcando el tema siempre en concientización. Entonces, la primera campaña con la que iniciaríamos este año es con esta de estrés térmico por calor. Lo que estamos buscando es, obviamente, ir abarcando otros sectores y otras zonas del país en las que no hemos trabajado. Para este año estamos trabajando poder capacitar o seguir capacitando a los funcionarios de fuerza pública. Queremos llegar a la Dirección Regional de Salud de Caribe. Ya hemos trabajado con la Dirección Regional de Salud de otros sectores, y ha sido muy provechoso. Sin embargo, este año queremos llegar a la región Caribe, porque también zonas como Sixaola se han venido sumando a los índices, zonas ya con, digamos, un grado cuatro. La idea es hacer un trabajo conjunto, pero que tenga también acciones, evolución esta vez diferente del año pasado, que nada más capacitábamos a los funcionarios y trabajábamos algunas acciones con ellos, pero no teníamos resultados específicos de ese trabajo. Ahora, los formularemos como acciones de resultados, que deben de brindar también estas

instituciones. Y también con la Dirección de Salud Regional de Chorotega, hemos tenido ya algunos acercamientos con sectores como melones, palma, sandía y café. Esto, porque con otras instancias del mismo Ministerio de Trabajo, hemos identificado la necesidad de incorporar capacitación y concientización en estos sectores, por ejemplo, con el área de empleo, donde han identificado que falta mucha información del tema en estos sectores productivos. Entonces, ya hemos estado trabajando en conjunto con ellos para poder tener sus acercamientos, tanto en Pérez de Zeledón como en la zona norte. No sé si vamos, como si ya, con esto, tienen alguna consulta, algún aporte, para no perder el hilo o que se les vaya a olvidar. Podríamos ir haciendo las observaciones en cada uno de los de las propuestas, para que las vayamos incorporando. -----

Sr Alexander Astorga Monge: Veo que no. Entonces puedes continuar. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: La segunda es la Semana de Salud Ocupacional. Esta Semana de Salud Ocupacional, todavía no tenemos acciones propuestas. Estamos esperando un poco ver cuál es la línea de trabajo de la OIT. Creemos que puede ir un poco en el sentido de riesgos biológicos y riesgos químicos, que han venido trabajando con mucha fuerza. Sabemos que vienen trabajando los convenios. Creemos que por ahí podría venir la línea de trabajo propuesta de la OIT, y que sería sumarla a lo que nosotros hemos identificado en estadísticas, para hacer las propuestas, tanto, como les digo, en la línea de trabajo, como en las necesidades que nosotros tenemos a nivel país. -----

Sr Alexander Astorga Monge: Adelante, don Walter. -----

Sr. Walter Castro Mora: Muchísimas gracias, Alejandra. No, nada más ahí. Yo, bueno, ya me han escuchado ustedes en años anteriores y seguiré yo con la misma tónica. Es importante tomar en cuenta la línea de trabajo, pero no es lo más relevante: lo más relevante a nosotros es disminuir la accidentabilidad, y una accidentabilidad que va en incremento. Entonces, yo, de mi parte, ahí sí le solicito, o sea, está bien que se mencione en la celebración y eso, pero no debemos de seguir una línea de trabajo que nos está generando, no nos está generando el impacto que el país necesita, porque la accidentabilidad, por lo menos en los accidentes de tránsito, es increíble el aumento. Ahora, estaban reportando en esta semana que el país subió 903 muertos en 2025, accidentes de tránsito. Estoy hablando en forma general, no accidentes de trayecto, sino en accidentes de tránsito. Con respecto al año pasado, hubo un incremento de 400 muertos, o sea, un 79% de incremento. Y entonces, si eso está reflejado en los accidentes totales de tránsito, se va a

reflejar en las muertes por riesgo del trabajo, porque muchos de esos 400 iban para su trabajo. Y entonces, son cosas así tan importantes, y eso es lo que nos debe preocupar como país. Yo sé que la Organización Internacional del Trabajo es importante, y me lo han recordado, y estoy totalmente de acuerdo, pero es simple y sencillamente a mencionarlo, y punto. Y nosotros acoplamos. Ese día se acopló porque el 18 de septiembre, que era aquel día antes que se celebraba la salud ocupacional, nadie sabía por qué era ese día. Entonces, por eso se cambió. Pero no era que nos cambiamos para acogernos al paraguas de la OIT; no, lo cambiamos para que tuviera ese día de la salud ocupacional un significado. Pero la actuación propia es de nosotros. Entonces, yo, ahí nada más, quería hacer mi comentario. Muchísimas gracias. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Gracias. Sí, ahí, tal vez también importante, don Walter, las otras campañas que nosotros tenemos en propuesta, van alineadas a eso que usted indica, a lo que realmente nos está afectando del país. El año pasado, hablando del tema de accidentes, la última campaña fue de riesgos en trayecto y de tránsito, o sea, se abarcaron los dos temas. De hecho, se alargó la información para que estuviese publicada hasta todavía enero de este año. Todavía se está publicando muchísima información de prevención y acciones de prevención respecto al tema, y este año todavía vamos a retomar, viendo que son los temas más relevantes en accidentabilidad: lo que son los riesgos en tránsito y riesgos en trayecto. Igualmente, nosotros sí lo estamos tomando en la Hoja de Ruta para las otras campañas que tenemos que realizar, que sean con base en esa información de accidentabilidad que debemos de trabajar. Por ejemplo, me voy a brincar una, que es esta: seguridad vial, programas en las empresas, jóvenes, guía de movilidad segura y seguridad vial, hacer un grupo focal con voluntarios de empresas. Luego, bueno, esos son como... esta es la campaña, y de las acciones que necesitamos generar en esa campaña, está basada en este tema de accidentabilidad, tránsito y de riesgos en trayecto, para seguirle dando mucha relevancia a la prevención en estos temas de estadísticas que vemos que son los más grandes. También, tenemos una propuesta ya en junio, que es con factores psicosociales, porque viene ligado al Convenio 190 de la OIT. Es importante para nosotros, porque vamos a ser parte de las acciones que deben de tomarse conforme a este convenio, empezar a generar también muchísimo material de prevención y cambios respecto a temas de factores psicosociales. Por ejemplo, bueno, el tema joven, tenemos que tocar la política de salud mental, de suicidio, jornadas de riesgos psicosociales y salud mental; el tema de jóvenes, suicidio, identificación de riesgos psicosociales y Convenio 190, como les decía; y violencia externa, que son los temas que se tocan en este convenio. Aparte,

también, responden a responsabilidades que se le dan al Consejo de Salud Ocupacional en otros planes de acción de políticas institucionales. Por ejemplo, en la política de la persona joven, nos establecen que nosotros, como Consejo, debemos abordar el tema del suicidio en personas jóvenes; también, en la política de salud mental, nos establecen que nosotros debemos abordar temas de prevención sobre tanto suicidio como salud mental en los centros de trabajo. Nosotros tenemos que hacer un match entre todas las responsabilidades que nos dan otros planes de acción, como institución rectora o responsable de la salud ocupacional, también con las metas que nosotros debemos de cumplir. Porque algo importante, tal vez a veces no se conoce —tal vez los que trabajan en institución pública lo entenderán un poco más— nosotros debemos de establecer una meta, y esas metas tienen que llevar toda una programación. Y si nos pasamos y decimos: bueno, es que dijimos que íbamos a hacer cinco campañas, pero hicimos siete, también eso se viene con un problema de coordinación de control interno y demás. Entonces, debemos de cuidar mucho esas cosas. Entonces, tenemos que hacer más, entre todo eso, entre las necesidades que se están presentando por los usuarios, lo que nos establecen las estadísticas, entre lo que nos imponen los planes de acción de otras instituciones. Por eso, esta propuesta debe realizar una campaña donde se abarque, como factores psicosociales, todos estos temas. Lo que les decía, esta que es de seguridad vial, para seguir trabajando el tema, ya esto es meramente de estadísticas en accidentabilidad laboral, que es la de seguridad vial; y luego, también, una de prevención de enfermedades laborales ocasionadas por exposición a agentes químicos y agentes biológicos. Ahí vamos a incorporar la directriz de VIH/IDA, que fue trabajada por el Consejo y aprobada por ustedes como órgano colegiado, el Convenio 192 y un tema de mordeduras de serpiente, que también ha venido siendo consulta de los usuarios. Entonces, igualmente, esta propuesta, como les digo, viene siendo un margen entre las necesidades que identificamos por los usuarios, como por temas que hemos identificado en las mismas estadísticas con enfermedades laborales que tienen que ver con agentes químicos y agentes biológicos. Y esas serían las cinco campañas que estamos proponiendo para este 2026, como les digo, en cumplimiento de una meta que nos establece el Plan Operativo Institucional. No sé si, ya con el tema de campañas, tendrán alguna otra observación, sino para pasar con el tema de capacitaciones. -----

Sr Alexander Astorga Monge: De mi parte, estoy claro con el tema de campañas. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Con el tema de capacitaciones, aún nos faltan incorporar algunas. Como les decía, esto es un tema que tenemos igualmente una meta a nivel de Plan Operativo. Se le establece

a cada funcionario/profesional en salud ocupacional. Esto no es para la parte administrativa, sino para los profesionales de salud ocupacional, el realizar dos capacitaciones anuales en temas relevantes y en temas que sean también, ya sugeridos por las personas usuarias. Entonces, ya acá tienen algunas propuestas. Creo que no voy a detallar tanto en esto para no ser tan larga la presentación, pero ya ustedes acá pueden ir visualizando algunas de las propuestas. Y en este tema de capacitaciones, creo que de mi parte sería también incentivarlos, como miembros del órgano, si tienen alguna propuesta de capacitación, de temas que ustedes hayan identificado dentro de sus sectores, que nos lo hagan saber para ver si podemos incorporarlo en algunos de los profesionales que aún no han incorporado la propuesta de capacitación que ellos van a dar. Acá estamos, por ejemplo, incorporando, haciendo, porque no podemos sobresaturarnos tampoco. Recordemos que solamente somos nueve profesionales en salud ocupacional en este momento del Consejo. Los otros son áreas diferentes, administrativas, y debemos de cumplir muchas obligaciones. ¿qué es lo que tratamos de hacer? Bueno, si tenemos un proyecto, por ejemplo, el proyecto de construcción, entonces ya Tatiana cumple POI con las capacitaciones que ella está proponiendo en proyecto, porque no podemos abarcar tantísimo. Va a realizar Tatiana todo el proyecto de construcción con todas esas capacitaciones, y además va a sumar dos capacitaciones más para cumplir con esta meta específica de hoy. Lo que hacemos es hacer la incorporación con ese cumplimiento. Entonces, ya están ahí incorporadas. Igualmente, tenemos unas capacitaciones de cumplimiento de Prevenso, que son las de 10 municipalidades anuales en algún tema relevante de salud ocupacional. Esto, como les digo, quedó así. De hecho, creo que fue la representación de INS, en su momento, que solicitó que se incorporara esta meta en Prevenso, y entonces cada año tenemos que abarcar temas en las 10 municipalidades. También las incorporamos como cumplimiento de estas capacitaciones. Y, como les decía, entonces, en ese caso, lo que hago es ese llamado: si tienen algún tema importante que podamos nosotros incorporar, que nos lo hagan saber para también trabajarlo con alguno de los muchachos que no ha hecho la propuesta. Y luego tenemos varios temas de divulgación, pero esto me voy a ir a otra área donde tengo como mal resumido. Nosotros tenemos el proyecto de cursos de EVA, que es el Entorno Virtual de Aprendizaje. Este proyecto, cada año, debe ir sumando algún nuevo curso. Este año tenemos, perdón, cuatro propuestas para realizar en cursos: un curso de aspectos legales de salud ocupacional, la investigación de riesgos del trabajo, un curso que es básicamente algo que ya se trabajó, pero lo vamos a trasladar, o la propuesta es trasladarlo al Entorno Virtual de Aprendizaje nuestro, que es el

convenio ya lo que es acoso laboral, pero ya con una modificación según el Convenio 190. No sé si recuerdan que, en algún momento, el presidente generó un decreto donde establecían que debían apegarse a la guía de acoso laboral que generó el Consejo de Salud Ocupacional para todas las instituciones públicas para trabajar el tema. Esto se trabajó como un proyecto/capacitación como un curso, pero se le asigna al INA. La idea es hacerle las modificaciones conforme al 190 e incorporarlo en nuestra plataforma, ya que es un tema que realmente trabajó el Consejo de Salud Ocupacional en la elaboración de esta guía. Luego, también, conforme al cumplimiento de lo que fue el estudio que hicimos del PCT el año pasado, que también fue aprobado por el órgano directivo, queremos hacer un curso de actualización del PCT y de las comisiones de salud ocupacional. Y por acá tenemos una propuesta que es en convenio con la Comisión Nacional de Emergencias, que debe ser presentada a este órgano. Esto es tentativo, completamente, de un curso que está elaborando la comisión o proponiendo la Comisión Nacional de Emergencias y que ellos desean que sea incorporado en la plataforma virtual de aprendizaje nuestra. Pero esto sí, al ser un tema que viene más de la Comisión Nacional de Emergencias, estamos esperando que hagan la propuesta formal y sea presentada al órgano directivo para que ustedes sean quienes aprueben si se puede incorporar o no puede incorporarse en nuestra plataforma. En tema de normativa, vamos a ver, que se me hizo muy grande. Bueno, tenemos varios reglamentos que se están trabajando, que arrastramos de otros años, así como unas propuestas que son nuevas para el desarrollo en este 2026. Seguimos detrás de lo que es el reglamento para la operación de actividades de síntesis, formulación, reempaque, reembase y almacenamiento expendido de agroquímicos. Este reglamento ha sido muy complejo, porque necesita la aprobación tanto del MAC como del Ministerio de Salud. A lo último que sabemos, está todavía pegado en estas instituciones y no han dado la firma. Reglamento prevención de protección de las personas trabajadoras expuestas al estrés térmico: igual, ocupa la firma del Ministerio de Salud y todavía no ha salido. El reglamento de las personas que realizan su función en motocicleta: tenemos algunas observaciones que debemos de trabajar y luego volver a retomar. Luego, con los que están en verde, voy a consultarlos. Estos ya salieron, que son el de salas de lactancia. Ah, bueno, sin embargo, por acá tenemos que el decreto de salas de lactancia ustedes ya aprobaron una reforma, que fue la propuesta que hizo el sector empleador. Entonces, para este año, tenemos que darle seguimiento a esta reforma. Ya esto fue trasladado a la dirección de asuntos jurídicos para que ellos nos den la continuidad. Esta propuesta vamos a ver. Este también, salió el año pasado. Voy a ocultarlo aquí: reglamento sobre las

disposiciones mínimas de salud y seguridad, perdón, disposiciones mínimas de salud y seguridad en el trabajo a bordo de embarcaciones y barcos de pesca de Costa Rica. Esto está en cambios por el análisis legal, perdón. Y la idea es que avance igualmente en este 2026. Reglamentos sobre otras enfermedades de trabajo: igualmente, nosotros realizamos una serie de observaciones, hemos tenido bastante dificultad con otras instituciones para tener más apoyo en esta propuesta. La idea es poder avanzar también en este 2026. Reglamento de condiciones de salud ocupacional en levantamiento de transporte manual de cargas: este es un reglamento que está en la comisión, fue conformada según un acuerdo de junta directiva. El año pasado tuvimos las mesas de trabajo con lo que fue la asistencia técnica de España, y este año continuaríamos con los trabajos para las modificaciones según esta visita y las observaciones realizadas. Reglamento interno del Consejo de Salud Ocupacional: este también continúa en trabajo para este año, en correcciones por observaciones de junta directiva, para poder trasladar a la dirección de asuntos jurídicos. Esto lo sacamos ya terminando el año pasado. El reglamento de comisiones de oficinas y departamentos de salud ocupacional: esto se publicó en Gaceta en el 2025. Sin embargo, también ya estamos trabajando unas nuevas observaciones respecto a este reglamento, que ya hemos ido identificando que son importantes trabajar de forma inmediata. Reglamento aseguramiento por mordeduras de serpiente con envenenamiento de trabajadores agrícolas independientes: este ya fue cargado del sistema MEIC para consulta pública. Esto lo hicimos en diciembre del 2025, así que nada más estamos esperando que el MEIC nos traslade la finalización de esta consulta. Reglamento de condiciones de seguridad y salud en el trabajo: esta la presentamos en diciembre al órgano directivo y estamos a la espera de cumplimiento de los 60 días para tener sus observaciones. Luego, tenemos varios que son nuevos. El año pasado hicimos un estudio que también les vamos a traer para que ustedes lo conozcan sobre el manejo de sustancias químicas en Costa Rica, que es la base de esta propuesta de reglamento, que ya lo tenemos elaborado, lo vamos a traer a presentación ya del órgano directivo. El reglamento para el trámite de estudios de peligrosidad, que también está en comisión interna con las observaciones realizadas por parte del órgano directivo. El reglamento para el trámite de estudios de explotación minera, que está por presentarse, también ya lo tenemos en aprobación para presentar en junta directiva. Reglamento sobre disposiciones para personas ocupacionalmente expuestas a plaguicidas: este también se envió a la dirección de asuntos jurídicos el 21 de octubre. Asuntos jurídicos tardan un poquito en hacer algunas devoluciones. Estamos a la espera de esa devolución para que

ya continúe su proceso en el MEIC Reglamento de extintores: esto es una solicitud específica del MEIC de revisar dos decretos que tienen que ver con extintores, que están relacionados con la NFPA 10. La propuesta, realmente, al final, es que se haga una derogatoria de estos dos reglamentos, porque realmente lo que es una copia de estas normativas. Estamos a la espera que el MEIC y nos conteste si va a aprobar o no esta propuesta. Decreto ejecutivo en el reglamento de condiciones para espacios de lactancia materna: como les decía, este ya es una propuesta que se hizo por el sector empleado, y ya está aprobada. Y este año, para cumplimiento de lo que está propuesto en el POI, tenemos la elaboración/desarrollo de una propuesta de reglamento de trabajo en alturas. Otra vez recordar que dentro del POI se aprobó una cantidad de reglamentos a realizar durante ese periodo de tiempo del 2021 al 2026, y se hizo una propuesta de ciertos reglamentos que podían ser trabajados. Y uno de los que tenemos pendientes es este reglamento de trabajo en alturas, y por lo tanto se propone para este 2026 su realización. -----

Sr Alexander Astorga Monge: don Walter que tiene la mano levantada. -----

Sr. Walter Castro Mora: Muchísimas gracias, señor viceministro. Una consultica ahí: ¿quién está solicitando la eliminación de los dos decretos en cuanto a extintores, el MEIC nosotros o Bomberos? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Walter, todo eso fue un acuerdo de todas las instituciones que participaron en la revisión que nos solicitó el MEIC. La solicitud que hizo el MEIC fue: “revisen esta”, vamos a ver. Para que todos nos entiendan, la Cámara de Comercio hizo una queja, por así decirlo, que ellos le llaman a un proceso de cuellos de botella sobre estos dos reglamentos, pero que tiene que ver más con un tema comercial, que estos dos reglamentos no van a solucionar. En toda esta discusión, bueno, se reúnen varias instituciones; entre esas están varias cámaras, está Bomberos, nosotros, Salud, la Caja, y cuando se revisan los reglamentos, pues tenemos incluso una nota así de Bomberos, donde nos indican este reglamento, pues ni siquiera se pueden hacer esas modificaciones porque realmente es una copia de la NFPA 10, que es una normativa que está, según la ley de Bomberos, bajo su cargo. Y, por lo tanto, al final, en toda la revisión tanto legal como técnica, lo mejor es hacer una derogatoria, y así se propone el MEIC de estos dos reglamentos. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí, en realidad hago el comentario porque ya este, bueno, como recordarás, es un tema viejo; tema viejo en el sentido de que el problema no es la reglamentación, o sea, no son esos dos reglamentos, el problema no es la NFPA tampoco. El problema es quién supervisa la actividad. Entonces,

hoy en día eso está abierto y nos vincula, porque se han dado casos que extintores de polvo químico, que tienen que estar con el agente extintor adecuado, no lo están. Se han encontrado casos de extintores con harina, o sea, nada más para darle peso, y eso está demostrado y hay evidencia y toda esa serie de cosas, y usted debe de haber alguien haber comentado. Entonces, sí me llama mucho la atención, porque es la supervisión, o sea, nosotros como país, y los profesionales en salud ocupacional, y los que están aquí, lo deben de tener bien claro. Y eso está libre, o sea, yo en mis calidades ya he pensionado, puedo estar llenando extintores y nadie me dice que no, o sea, y nada más simple y sencillamente los limpio y los pongo bonitos y los vuelvo otra vez a colgar. Eso es lo que está pasando. Pero sí hay una vía humana ahí por medio, o sea, y ha habido casos, o sea, de gente que va a utilizar el extintor y no funciona, y no porque el empresario no se ha preocupado, sino porque no hay nadie que le diga justamente al empresario: “vea, ese es un taller que está, por lo menos, que cumple con lo mínimo de lo mínimo; Bombero ni siquiera tiene una lista de gente que está capacitada en la NFPA 10”. O sea, esa es la parte mala como país. Entonces, nada más quería hacer el comentario, porque en realidad eso nos incumple a todos, nos incumbe a todos. No es que usted vaya a una institución y vea el aparato ahí colgado y una etiqueta limpia y bonita; no, eso no significa que le están dando un buen mantenimiento, porque no hay nadie que supervise esa actividad. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Completamente de acuerdo, don Walter. De hecho, ese es todo el análisis que se hace, pero sí, desde la normativa, digamos, de cómo deben de ser los reglamentos. Eso es un reglamento técnico, y por lo tanto tampoco se puede hacer esta parte de fiscalización, y que ya la vamos a ver, las normativas que nosotros debemos de fiscalizar como Ministerio de Trabajo. Esto, en la inspección de trabajo, ya existen a razón laboral, pero ya lo que es el llenado de extintores y demás va a un tema más comercial, que, como dice usted, puede generar muchos problemas de seguridad, pero que ya es un tema de comercio y cómo se está haciendo el proceso, y no de cumplimiento de normativa laboral, que podemos incorporarnos en una nueva propuesta, así, pero no dentro de estos dos decretos, que, de todas formas, como les digo, es una copia de una NFPA que, incluso, si se actualiza, se pierde en lo que está en el reglamento actual. Por eso es que se propone la derogación y que, más adelante, hagan la propuesta adecuada para trabajar el tema que ellos exponen. -----

Sr Alexander Astorga Monge: Sí, no, sobre lo que se indicaba, la inspección, si bien es cierto, nosotros no ejercemos una fiscalización específica o exclusiva sobre el tema del llenado de extintores, sí, a nivel de la acción inspectiva

del Ministerio, cuando se va a un centro de trabajo y se revisan los temas de salud ocupacional, sí se revisa la condición, el estado en sí de los extintores. De hecho, hay prevenciones que se hacen si no hay extintor, si el extintor ya está vencido, si tiene condiciones que no son las óptimas; eso sí se hace la prevención. De hecho, si el extintor está vencido, es el equivalente a que no lo tenga. Entonces, se hacen prevenciones por extintores. Eso es algo que así hacemos nosotros en el Ministerio de Trabajo, aunque ciertamente no es como que, por decirlo así, exista una fiscalización específica sobre ese tema, pero sí, como parte de todas las condiciones de salud ocupacional, es algo que se revisa, así como revisamos el tema de rampas, rotulación, iluminación, etcétera. Y sí, se suele prevenir bastante el tema de las condiciones de los extintores, algo que hace desde la Dirección Nacional de Inspección, que bueno, estoy de acuerdo con don Walter en que debería existir quizás algún tipo de fiscalización más a nivel general, porque nosotros lo hacemos a nivel de condiciones de trabajo. Pero, ¿qué pasa, digamos, con espacios públicos? ¿Qué pasa con recintos deportivos, con n cantidad de establecimientos que tienen una alta afluencia de gente o que van visitantes y no necesariamente son espacios de trabajo? Existen muchos centros comerciales, etcétera, inclusive zonas residenciales; digamos, ¿qué pasa con temas a nivel de condominios, de torres, apartamentos, donde tienen que tener extintores? Y ya todo eso está fuera del ámbito de competencia, porque no es un tema estrictamente laboral; pero, al menos en lo laboral, nosotros como inspección sí hacemos revisión de las condiciones de los extintores basados en la normativa NFPA. De hecho, cabe destacar, y Alejandra lo sabe porque hemos estado con un tema de un alquiler, que dentro de las condiciones de trabajo nosotros sí revisamos que se cumplan con las normas, la normativa contra incendios, en los centros de trabajo. Eso, dentro de las condiciones de salud ocupacional. Entonces, ahí entramos con temas de salidas de emergencia, de extintores, de señalización, de dimensiones de lugar, y de acuerdo a las dimensiones de lugar, las medidas de seguridad que se deben de tomar. Son temas que, a nivel de salud ocupacional, nosotros como inspección revisamos, don Walter, y luego Alejandra. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí, don Alexander, muchísimas gracias. Ahí, no, en realidad es cierto todo lo que ustedes inspeccionan, el Ministerio de Salud inspecciona. Yo, ya por mi formación, cada vez que paso sobre un extintor, lo que hago es mirarlo y echarle el ojo a ver qué indica el manómetro, en fin; o sea, su estado en forma general. Ya, eso es habitual, o sea. Pero, ¿qué es lo que sucede? Lo que sucede es por dentro. Entonces, nada más. Yo sé que esto es una cuestión muy técnica. Pero los extintores tienen una capacidad

de extinción. Cuando uno compra un extintor, viene con una normativa; esa normativa dice que debe tener, por lo menos, un 75% de monofosfato de amonio, que es el agente extinguidor. Cuando ya hay vencimiento o usted usó el extintor, a la hora que lo están llenando, lo están llenando a un 45% de monofosfato de amonio. Eso, ¿por qué lo llenan así? Porque ese es el producto chino, que es mucho más barato, y nadie les dice: “Ustedes tienen que cumplir con lo que dice la norma, lo que dice la NFPA 10”. Justamente, la NFPA 10 dice, y es clarita, que debe ser llenado de acuerdo a las instrucciones o a las indicaciones del fabricante. Pero no hay nadie que diga eso. Entonces, eso es un comercio tan ilegal, de que unos... como, o voy a retroceder con lo mismo: digamos, un extintor con monofosfato de amonio, un 75%, un extintor de 10 libras de polvo químico es alrededor de 25.000 colones, mientras que lo llenan con uno de monofosfato de amonio al 45%, son alrededor de 14.000 o 12.000 colones; así lo llenan. Entonces, ese es el problema que tenemos, y ese es justamente por qué: porque el extintor tiene una capacidad de extinción que se ve totalmente limitada y expone a la vida humana. Ahí, gracias. -----

Sr Alexander Astorga Monge: Gracias, don Walter, y de acuerdo. Sí, es importante entender que, al ser un tema que está en la normativa NFPA, es algo que, independientemente de la existencia o no de este reglamento, se debería revisar. Y, ojalá, tuviéramos nosotros la capacidad inspectiva de ya hacer una valoración más allá, digamos, del tema del mantenimiento del extintor, las fechas y demás, y hacer pruebas ya más de tipo químico, etcétera; digamos, lo que se hace, la capacidad que se tiene. Y sí, estoy de acuerdo en que debería existir una mayor fiscalización, digamos, que pueda revisar estos otros detalles, lo cual sí estoy claro que, aunque este reglamento que estamos hablando acá, el decreto ejecutivo, no exista, la normativa NFPA, que es algo, existe y se debería valorar. Y, quizás, lo del tema de este reglamento es que sí se pone a regular algo que ya está regulado por esta norma. Entonces, al final, sí resulta innecesario, pero eso no quita que sí se debería revisar mayormente. Alejandra. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, nada más lo que indicaba don Walter, cuando yo decía que es más un tema comercial, me refiero a eso, que es más un tema de la misma cámara: se queja de que no exista una forma de fiscalizar que haya un cumplimiento en quiénes están haciendo este proceso. Que hay unos que cumplen y otros que no cumplen. Por eso decía, el MEIC va a tener que establecer quién es realmente la institución competente para fiscalizar la parte comercial, que diga: “Bueno, usted, que es la empresa que hace llenado de extintores, ¿está cumpliendo? Tiene ciertas... vamos a ver, trazabilidades de productos

donde realmente yo puedo comprobar que usted está utilizando los productos que deben utilizarse según la NFPA”. Porque, como lo dice muy claramente don Alexander, nuestra capacidad a la hora de hacer una inspección es ver que esté el extintor, que el barómetro esté funcionando, que tenga la seguridad del extintor, que no esté usado, porque no podemos llegar a activar un extintor, porque pues ya perdería su funcionalidad. Entonces, es muy limitada nuestra parte de cumplimiento, fiscalización de cumplimiento de la NFPA, porque se basa en que exista el extintor y que tenga las condiciones externas. Lo mismo, pero no sabemos cómo lo llenaron. Como decía don Walter, puede ser que la empresa lo haya llenado con talco y nosotros no podemos venir a fiscalizar eso. Entonces, digamos que eso es todo el análisis que se realiza, y por eso la propuesta es mejor hacer una derogatoria y que ya el MEIC también establezca quién va a ser el responsable realmente de la parte de fiscalizar la parte comercial de cumplimiento como empresa que está realizando el proceso. -----

Sr Alexander Astorga Monge: Gracias, Alejandra, y bueno, me parece que eso es lo que tenemos en cuanto a reglamentos. Ahí está también el de trabajo en alturas, que también se visualiza dentro de la hoja de ruta, y continuamos con los proyectos. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Gracias. Sí, aquí muy rápidamente, tenemos varios proyectos que se vienen trabajando desde años anteriores, y proyectos nuevos para este año, propuestos y ya también otros aprobados. Tenemos, bueno, la investigación y validación, la batería de instrumentos para la identificación y evaluación de factores psicosociales. Este lo hemos ido haciendo en fases desde el 2023, que, por cierto, ahorita lo vamos a ver en divulgación. Ya, para este año, vamos a tener la divulgación de los resultados de la encuesta; para ya también este año, la idea es finalizar este proyecto en este 2026, que ya sería tener el formato del método establecido en nuestra página web, con toda la validación realizada. El proyecto normas técnicas para la creación y actualización de normas nacionales de seguridad, que esta es la que tenemos INTECO, todavía lo continuamos. Ahorita tenemos vencido lo que es el contrato, ya estamos trabajando en la propuesta de la licitación para la aprobación, quién va a ser, que normalmente pues es INTECO, porque es la institución que hay en el país para esto, pero deben de establecerse las condiciones nuevas de este proyecto, de este contrato. Programa de comunicación e información, que este va del 2022 al 2026, entonces lo continuamos trabajando. El proyecto mantenimiento de herramientas informáticas y asistencia técnica, que esta es el proyecto con el que financiamos la página web, el PCT y el call center, que es la parte que da

asistencia a los usuarios con las consultas, dudas y demás. Proyecto para capacitar personas encargadas en salud ocupacional, mandos medios y otras personas, que este es el e-learning que también lo continúa... perdón, mentira, este es del sector industrial. Fue que se me cerró. Este ya fue finalizado el año pasado, pero nos falta entregar el informe final. Creciendo Seguros, que también es la parte de preescolar, con todo el material de prevención en niños para ir creando cultura de prevención, continuamos este año 2026 trabajándolo. Estudios, condiciones y medio ambiente de trabajo de las personas conductoras especializadas. Este no lo logramos desarrollar el año pasado porque no tuvimos la participación de las empresas, pero la idea es volver a intentar lograr que estas empresas se sumen para poder hacer este proyecto. Recordar que eso lo conversamos el año pasado: si las empresas no tienen esta anuencia a la participación, pues es muy difícil que nosotros podamos hacer el desarrollo del mismo. Giras de concientización y realización de estudios técnicos e investigación a nivel nacional. Este fue el proyecto aprobado el año pasado, que ya, importante, quedó la compra del vehículo que estaba propuesto en este proyecto, y realizamos esto: el estudio que nos va a servir de base para el proyecto del reglamento para lo que son riesgos químicos, que está pronto también a presentárselos a ustedes, ya el informe final. Todavía nos queda un poco en este proyecto, que como recordamos, era un proyecto que no dejaba abierto para realizar estudios y giras de concientización según necesidades. Proyecto de seguridad en construcciones. Este fue aprobado el año pasado y ya está para desarrollarse este año. De hecho, ya está la propuesta para iniciar en febrero; en la última semana de febrero, ya iniciamos con las actividades de este proyecto. Y tenemos la propuesta de varios proyectos para realizar un estudio para la elaboración de una guía para el sector banano. Esta propuesta viene dándose en las mesas de banano. Entonces, para este año, ya vamos a presentarles al órgano directivo la propuesta para poder financiar este estudio. También, en el estudio que fue aprobado por el órgano directivo, que es para el uso de drones, también necesitamos recursos para realizar este estudio. Proyecto para el fortalecimiento de comisiones y oficinas. Este ya lo tenemos listo. Estamos en los últimos ajustes también para traer al órgano directivo para aprobación. Esto, igualmente, pues, en cumplimiento como una meta que tenemos en plan operativo, así como del diagnóstico que hicimos del PCT, donde también ahí mismo pudimos visualizar que debemos de seguir fortaleciendo las comisiones y oficinas. Entonces, vamos a presentar un proyecto para hacer un fortalecimiento de las mismas, y un estudio sobre una herramienta que también viene dada en la mesa de banano, una solicitud de los sectores

sobre una herramienta que es para carga de racimos del sector banano. Entonces, estos son algunas de las propuestas de proyectos que tenemos para presentar durante este 2026. Don Alexander, no sé si tiene alguna observación o algún aporte. -----

-Sr Alexander Astorga Monge: No, solamente resaltar el tema de la mesa diálogo bananero. Don tanto, don Sergio como don Olman han participado, y sabemos de la importancia que puede tener este proyecto de poder elaborar esta guía, ya que se enfoca en temas como infraestructura, temas de salud ocupacional, temas de habitabilidad y otras, que son bastante importantes. Entonces, muchas ocasiones no se cuenta con ese nivel de consenso o apoyo sectorial, tanto del sector trabajador como del sector empleador, para los diferentes proyectos. En este caso, bueno, nace de esta mesa, que ha ido mucha gente, y ojalá que podamos avanzar bastante con este proyecto para este año. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Gracias don Alexander Documentos técnicos y referencia. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Don Alexander, ¿me permite un segundo? Sí. Este, con respecto a esto de la mesa de diálogo, nada más para quedar claros ahí, porque en la mesa de diálogo se han tomado dos acuerdos: uno que tiene que ver con la guía técnica y otro que tiene que ver con un estudio. Recuerda, sobre el tema hacer un estudio por parte del consejo, era sobre el tema... ¿cómo se llama?... de la herramienta. -

Sr Alexander Astorga Monge: Correcto. Ese también está con el tema de la herramienta para la carga de racimos en el sector. Bueno, más allá de enfocarse específicamente en la herramienta, ¿para qué se usa la herramienta? -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Sí. -----

Sr Alexander Astorga Monge: que es para el tema la carga y manipulación del racimo y ahí está también

Sr Alexander Astorga Monge: Ese es el último que sale ahí y también está incluido ya. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Ah que eso quería estar seguro de eso porque para evitarnos problemas ahí con algunos compañeros y compañeras han tratado descalificar esta mesa. -----

Sr Alexander Astorga Monge: Y también, al Consejo, como espacio tripartito, que fue un comentario que usted hizo la vez pasada: este es un espacio que tiene representación de los sectores. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Correcto. -----

Sr Alexander Astorga Monge: sí importante que estén incluidos los proyectos como como usted lo menciona. Y con esto también el acuerdo que tomemos hoy es importante para la rendición de cuentas que

podemos hacer en la mesa diario. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Gracias don Alexander. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Sí, tal vez hay nada más aclarar que no le ponemos PRA, porque recordemos que, cambiando la empresa, cambia el nombre de la herramienta. Por eso es que mejor no lo establecemos con un nombre muy de la empresa como tal, sino dejarlo abierto: que es la herramienta que se utiliza para carga de racimos. Tal vez por eso don Olman no lo visualizó inmediatamente, pero es lo mismo, Don Olman; nada más, para no darle el nombre específico por empresa, sino de manera generalizada, para que sea de la herramienta que se utiliza en todo el sector. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Gracias Alejandra. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Bueno, entonces seguimos con el tema de documentos técnicos y de referencia. Acá, por control, nosotros dejamos el manual de hortalizas, que ya está cargado en la página web, fue aprobado el año pasado; el de prevención de riesgos laborales ante tormentas eléctricas también, que fue aprobado el año pasado, ya lo tenemos cargado en la página web; y la guía de pausas saludables, que también ya fue cargada y publicada. Y para este año tenemos la guía para la persona joven, que está en espera de diagramación. No teníamos recursos para diagramar el año anterior, pero ya va a quedar diagramada para este 2026, y se puede hacer su publicación. La guía de trabajos pesados es otro tema que venimos trabajando; ya está en validación de profesionales de salud ocupacional. Recordemos que esto fue una propuesta que hicimos, se pidió que se validara con sectores y con profesionales, y ellos, en este momento, están utilizando la guía para darnos respuesta de cómo han sentido su uso, su eficiencia y para tener todos estos aportes de mejora. Para este año, vamos a desarrollar, por lo menos hasta el momento que tenemos visualizado, una guía de condiciones e infraestructura en el sector banano, que va ligada con el estudio que vamos a realizar. Entonces, en algunas cosas vemos como repetido, pero es por un tema de control: primeramente, necesitamos el proyecto para poder tener como resultado esta parte de documentos técnicos, que sería ya la guía de condiciones e infraestructura del sector banano, y un procedimiento de accidentes laborales con resultados de muerte. Este es muy importante. De hecho, don Walter nos ha enfatizado muchas veces el tema de que las empresas no nos reportan a nosotros cuando fallece una persona, para poder hacer todo el levantamiento, el estudio y tomar acciones. Estamos trabajando entonces esto, que también va ligado con el Plan Operativo Institucional, que nos pide que realicemos un procedimiento

mínimo por año. En este año, lo que estamos proponiendo es realizar este procedimiento de accidentes laborales con resultado de muerte. Este procedimiento va ligado también a algo que, ahorita, les voy a presentar, que son los convenios propuestos para este año. Entonces, esa sería como lo que tenemos hasta el momento. Esto siempre puede aumentar en el año según ciertas necesidades, pero es lo que tenemos establecido, por lo menos hasta el momento, para desarrollar en el 2026. Luego, tenemos acciones de divulgación, que también van ligadas a lo que resulte de la guía: divulgar esta guía del sector banano. La investigación de los drones también es importante, y la guía para hacer una divulgación; la guía de la persona joven, que les decía, está en diagramación; hacer la divulgación del manual de estrategias pedagógicas, que también está en diagramación. Entonces, en cuanto a esto, hacemos una divulgación del trabajo doméstico de la OIT. Esto es importante: la OIT nos donó un curso elaborado por ellos para que nosotros lo podamos colgar en nuestras redes o nuestras páginas. Entonces, también es parte de las acciones de divulgación, ya tener este link de este curso que desarrolló la OIT en trabajo doméstico para que las personas puedan entrar y realizarlo. El informe de Encuesta Nacional de Factores Psicosociales y las normas técnicas del 2026 también son importantes. Como estamos sin contrato y podemos desarrollar contrato hasta ya iniciado el 2026, eso lleva un poco de tiempo. No nos va a dar tiempo para desarrollar normas nuevas, porque cuando se desarrollan normas nuevas, INTECO debe establecer los grupos de trabajo, la comisión y demás; eso lleva más tiempo. Entonces, podemos hacerlo hasta que el contrato esté en firme. Por lo tanto, estamos haciendo una propuesta que está en estudio, con varios procesos que estamos haciendo, para estar seguros de que son las normas adecuadas, que serían nada más de actualización. Estas normas técnicas están ligadas también al plan Prevenso, y todavía, para cumplir el Prevenso que vence este año, nos faltan 18 normas. Entonces, sería la propuesta de 18 normas de actualización, si existe la necesidad. Porque sabemos que, si no existe la necesidad, aun así, para cumplir la meta en Prevenso, no vamos a realizar normas que sean innecesarias. Pero estamos en eso, ya desarrollando todo ese estudio para poderles dar a ustedes la propuesta de cuáles serían esas 18 normas que se estarían actualizando en cuanto estemos con un contrato habilitado. Y como les decía, de estos documentos técnicos que están relacionados con este procedimiento y convenios, estaríamos hablando de realizar un convenio con el OIJ y con el 911, para que podamos tener información más expedita, es decir, que nos puedan informar de forma inmediata cuando existe una denuncia de un accidente con muerte en un centro de trabajo. Entonces, esto lo vamos a trabajar con convenio, porque hasta

el momento no tenemos forma de darnos cuenta; pero si existiera un convenio, hacemos los procedimientos adecuados para que ellos nos puedan avisar al Consejo de forma inmediata cuando suceden. Luego, también para este año, estamos trabajando un convenio con la UTN, y queremos retomar una iniciativa que en algún momento se dio de un convenio con el INS, así como dar una actualización al convenio que tenemos con la Universidad Nacional, porque ese sí está vigente, pero hay que hacer algunos cambios en ese convenio. --

Sr Alexander Astorga Monge: don Walter. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí muchísimas gracias señor viceministro: Sí, era uno de los puntos, y ahora que lo tocaste, lo tengo aquí anotado: ¿cómo estamos en cuanto a convenio, alianza o acercamiento, tanto con el INS como con MNK? Porque considero que, para poder afrontar esta situación de aumento de accidentabilidad, necesitamos agruparnos, necesitamos ver qué está haciendo el INS, qué está haciendo MNK, qué podemos hacer nosotros y cómo podemos contribuir. O sea, yo sí considero que también hay que involucrar a MNK. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Gracias, don Walter. Tiene razón, que no lo veamos cuando incluimos algo de trabajo que ya venimos realizando. En algún momento tuvimos ese acercamiento para hacer un convenio, pero realmente no se concretó. Queríamos retomar, pero tiene razón usted: estábamos dejando por fuera a MNK, que también es importante. Ya es momento de tener ese cambio de chip: no solo incluir ese enlace, sino también a MNK incorporado en estas acciones con el Consejo de Salud Ocupacional. Acá ya lo estoy anotando para darle seguimiento a eso. -----

Sr Alexander Astorga Monge: Gracias Alejandra creo que con esto estamos culminando con el tema de la presentación de la hoja de ruta ¿cierto? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Correcto don Alexander. -----

Sr Alexander Astorga Monge: Sí. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Eso sería todo lo todo lo mucho que tenemos por trabajar en este 2026.

Sr. Alexander Astorga Monge: Como ven, es bastante, y sí, como ustedes saben, este es un año distinto, porque es un año de cambio de administración. No obstante, acá el compromiso es seguir trabajando sin parar y haciendo las cosas hasta el último día que nosotros estemos en administración. Precisamente, el hecho de contar con una hoja de ruta clara nos ayuda a que, más allá del cambio de administración, estos son proyectos que tienen que ver más con políticas; son políticas públicas, que son temas de consejo, que

son independientemente de quienes estén en la administración. La idea es que sigan y, ojalá, se culminen. También me alegra ver que hay varios temas en esta hoja de ruta que, si ustedes ven, ya están en publicación, o están en proceso, o están en diagramación, o ya están avanzados. Eso es algo bueno, porque se le da continuidad al trabajo que hemos venido haciendo. Con respecto a esto, lo que procedería sería aprobar la hoja de ruta, ¿cierto? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Correcto, don Alexander, aprobar la hoja de ruta. Creo que es importante, como usted lo decía, este año hay cambio; sin embargo, es importante que esto esté en manos de ustedes como órgano, para que puedan después darle seguimiento. Que no creo que se haga convulso el cambio, sino que sigan. Ya los funcionarios saben qué es lo que está aprobado por el órgano directivo y que camine y fluya rápidamente ese cambio que se pueda dar con el cambio de administración, porque ya está establecido: ustedes aprobaron que estos serían los temas a trabajar. -----

Sr. Walter Castro Mora: Sí, Alejandra, excelente. Ahí tus últimas palabras. Nada más, ahí, Alejandra, una consultica: en la parte económica, ¿cómo estamos? O sea, ¿nos dieron más dinero que el año pasado, tenemos menos? O sea, ¿podemos hacer más? ¿Podemos hacer menos? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Exactamente el mismo presupuesto del año pasado. -----

Sr. Walter Castro Mora: Ok. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Don Walter, este es el mismo. Sin embargo, sí salimos con eso, salimos porque, obviamente, nosotros estamos programando conforme al presupuesto que tenemos todas estas acciones. Solamente es cuestión de tener cuidado y llevar el pulso a ese presupuesto. Tenemos muy buenas noticias que pronto les vamos a presentar. ¿Cómo quedó el presupuesto del año pasado? Estamos súper felices, fue una ejecución excelente. Entonces, vamos a hacerles el informe tanto de todas las acciones de los proyectos como del monto que se ejecutó. Como les digo, es un tema de saber llevar la hoja de ruta sin soltarle el reglón al presupuesto que tenemos. -----

Sr. Walter Castro Mora: gracias excelente. -----

Sr Alexander Astorga Monge: ¿Algún otro comentario o consulta? Bien, veo que no. Entonces, la propuesta sería aprobar la hoja de ruta presentada por la Dirección Ejecutiva para el 2026. Su votación, en este momento, por unanimidad queda aprobada; el acuerdo queda aprobado y en firme. Con este punto, finalizamos con el orden del día, entonces ya estaríamos finalizando la sesión. Les agradezco bastante por

el tiempo. Me parece que era bastante necesario ver la hoja de ruta, porque es lo que nos marca la línea a seguir durante este año, la cual ya queda clara y definida. Aprovecho para desearles muchos éxitos en este año 2026, que sea un año donde podamos cosechar bastantes cosas, sembrar cosas nuevas y, en general, que tanto a nivel de Consejo como en sus vidas personales sea un año muy provechoso. -----

CAPÍTULO VI Informes de las Comisiones -----

No hay -----

CAPÍTULO VII Asuntos Financieros -----

No hay -----

CAPÍTULO VIII Mociones y sugerencias -----

No hay -----

CAPÍTULO IX Asuntos varios -----

No hay -----

Al ser las seis y cuarenta y siete minutos sin más asuntos por conocer se levanta la sesión

X

Alexander Astorga Monge
Presidente

X

Alejandra Chaves Fernández
Secretaria